



Montevideo, 7 de junio de 2017.

R.de D.N°266/2017

Acta 967

EM2017-67-001-000427

VISTO: Las resultancias del llamado interno para proveer las funciones de jefatura de departamento de Unidades Zonales de Montevideo y Área Metropolitana;

RESULTANDO: I) que las bases del citado llamado fueron aprobadas por RD. N°297/2016 del 21 de setiembre de 2016; II) que publicitado el llamado mencionado y cumplidas, en lo pertinente, las etapas previstas correspondientes a evaluación de méritos y antecedentes, psicotécnico y prueba escrita se arribó a instancia de complemento de prueba escrita; no habiéndose presentado los postulantes que hasta esa etapa continuaban en el proceso; por lo que se dejó constancia de esta circunstancia, dando por finalizada la instancia; III) Que del Informe Final elaborado por el Tribunal con el veedor actuante, surge que, al no verificarse esa etapa, se debe dar por finalizado el concurso, el que ha quedado desierto; IV) el proceso referido fue cumplido en tiempo y forma, de acuerdo a las bases aprobadas, con asistencia de veedor gremial, emitiéndose los dictámenes respectivos;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente las resultancias del procedimiento de selección de personal relacionado, corresponde que el mismo sea declarado desierto; II) que en su mérito, se dispondrá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art. 29 de la Ley N° 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Estando a los resultados del procedimiento de selección efectivizado, declarar desierta la provisión en modalidad interna de los dos puestos ofrecidos para jefaturas de departamento de Unidades Zonales de Montevideo y Área Metropolitana.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Área y dependencias de Directorio, Contadora Delegada y Unidad de Comunicación Interna a efectos de dar difusión a la presente resolución.
- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**